

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión Extraordinaria y Ampliada, el día 21 de abril de 2017.

CONSIDERANDO

Que el día jueves 20 de abril de 2017, en horas de la tarde, se produjo una incursión irregular de un grupo de personas en motos y con armas de fuego, ajenas a la comunidad del campus universitario, quienes irrumpieron en el recinto, amparadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado, violentando la autonomía universitaria garantizada constitucionalmente y legalmente, amedrentando a estudiantes y profesores, persiguiéndolos y amenazándolos, así como efectuando actos vandálicos contra bienes de la propiedad pública y privada de la Universidad.

Que los hechos referidos son contrarios a varias disposiciones constitucionales, legales y a los principios universitarios y de la convivencia social, debido a lo cual el Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión Extraordinaria y Ampliada, el día 21 de abril de 2017, se pronunció rechazándolos categóricamente y exigiendo a los órganos competentes del Estado una investigación de los mismos para la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar.

Que en horas de la noche el ciudadano Eduard León, Miembro de la Junta Directiva del Sindicato de Obreros de la Facultad de Agronomía, en varios mensajes grabados, de forma individual, unilateral, usurpando funciones que solo corresponden a las autoridades universitarias, ordena al cuerpo de vigilancia para que cierre con cadenas y candados las puertas de acceso al campus, impidan la entrada al mismo e incrimina sin fundamento alguno a las víctimas de los hechos irregulares del día 20 de abril en la ocurrencia de los mismos, expresando generalizaciones ofensivas a la dignidad del cuerpo docente de esta Facultad.

Que el ciudadano Sergio Mora, también representante sindical y personal adscrito al departamento de vigilancia, unilateralmente y con ocasión de los hechos ocurridos, emite a través de un mensaje grabado expresiones indecorosas en contra de los estudiantes de esta Facultad que llegan al innoble extremo de otorgar un valor desigual a la vida de los miembros de nuestra comunidad.

.../...

.../...

Pág. 2/2

Que la ciudadana Deyanira Romero, Secretaria del Sindicato de Trabajadores de la Facultad de Agronomía-Sinatra, también en una grabación que dirige a sus agremiados a propósito de una convocatoria, niega los graves e irregulares hechos ocurridos el día 20 de abril, arrojando un manto de duda sobre los mismos, a pesar de haberse constituidos en hechos públicos, notorios y comunicacionales.

Que es propio del espíritu universitario el respeto entre todos los miembros y gremios de esta comunidad en un marco de pluralidad, necesario para garantizar la paz y la convivencia en el recinto.

ACUERDA

1. Repudiar categóricamente las expresiones del ciudadano Eduard León lanzadas sobre los profesores y profesoras de esta Casa de Estudios por infames, falaces y contrarias al espíritu universitario, especialmente del ucevista.
2. Repudiar, igualmente, las expresiones emitidas por la ciudadana Deyanira Romero, por ser negadoras de los graves, irregulares y violentos hechos ocurridos el día 20 de abril de 2017, en los que, además de violentarse la autonomía universitaria se atentó bajo amenaza de armas de fuego la integridad física y psicológica de profesores y estudiantes y se cometieron actos vandálicos contra bienes públicos de la Universidad y por ser dicha actitud una afrenta a la sensibilidad y espíritu de convivencia de nuestra comunidad.
3. Repudiar, igualmente, las expresiones del ciudadano Sergio Mora, por ser de una extrema gravedad contrarias al espíritu de paz, pluralidad y respeto por la vida que le son obligantes como miembro de esta comunidad.
4. Exhortar a todos los gremios de nuestra comunidad, a sus afiliados y especialmente a sus representantes a mantener actitudes cónsonas con la comunidad de intereses que le son propias a la Universidad libre, plural y autónoma.

PROF. LEONARDO TAYLHARDAT A.
DECANO – PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA



Resolución N° 0287/2017